

RESOLUCION DE PRESIDENCIA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 24 días del mes de julio del 2021 siendo las veintitrés y cincuenta y cinco horas, reunida la Junta Electoral del Frente de Todos de la Provincia de Buenos Aires y teniendo en cuenta la cantidad de compañeros que se encuentran presentes a fin de presentar listas de precandidatos, RESUELVE prorrogar el plazo de presentación de las mismas en una hora, hasta la una de la mañana del día 25 de julio del corriente año.-



L. S. S.